

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XX-N.º 232

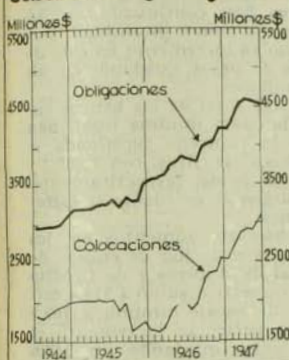
Redacción cerrada el 22 de Julio de 1947

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

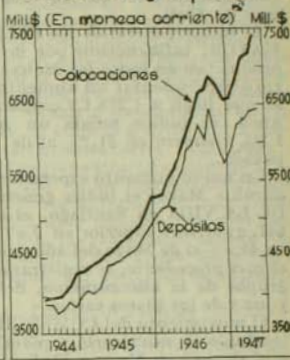
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



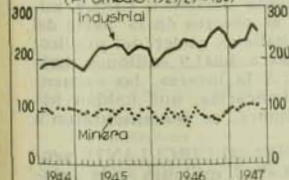
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



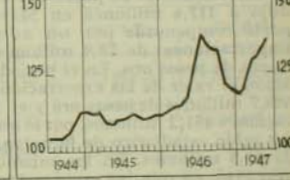
Producción Índices de la producción industrial y minera (Promedio: 1927/29 = 100)



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928 = 100)



Bolsa de Valores Índice de cotizaciones de acciones (Promedio 1937 = 100)



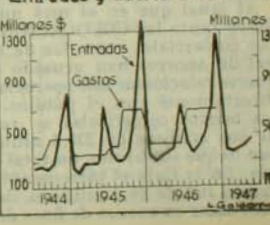
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

El índice de la PRODUCCION MINERA, que en Mayo alcanzó a 108,6, fué inferior en 3,2% al de Abril, pero superó en 6,8% al de igual mes del año precedente. Contribuyeron al descenso observado entre Abril y Mayo las disminuciones que se registraron en la producción de salitre, carbón y oro. La producción de SALITRE bajó de 135.174 toneladas a 129.134; la de CARBON, de 172.655 a 167.919 toneladas, y la de ORO de 480 kilogramos de fino a 469 kilogramos. La producción de COBRE en barras experimentó un nuevo aumento, por lo que alcanzó a 37.877 toneladas, cantidad superior en 918 toneladas a la del mes de Abril.

El índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR, influenciado por las alzas que se produjeron en todos los índices parciales, volvió a experimentar un aumento en Mayo, con lo que llegó a 1.278,1. Comparado con el de Abril, el índice señala un incremento de 1,8% y supera en 31,2% al de Mayo del año pasado.

Un nuevo aumento experimentó, asimismo, durante Mayo, el índice general del COSTO DE LA VIDA en Santiago, el que alcanzó a 661, guarismo superior en 2,6% al de Abril y en 40,3% al de Mayo del año pasado. Como en el mes precedente, se registraron alzas en los grupos de la alimentación, del combustible y luz y de los gastos varios.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR (excluido el numerario y metales preciosos), que alcanzó en Mayo a 224,8 millones de pesos oro, se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel del mes precedente, en que sumó 226 millones de pesos oro. La baja que se produjo en el valor de las exportaciones, que de 147,1 millones de pesos oro en Abril se redujo a 117,6 millones en Mayo, quedó en parte compensada por un aumento de las importaciones; de 78,9 millones a 107,2 millones de pesos oro. En el período de Enero a Mayo el valor de las exportaciones ha sumado 506,7 millones de pesos oro y el de las importaciones 451,2 millones, por lo que ha quedado un saldo estadístico de la balanza comercial de 55,5 millones. En los mismos meses del año 1946, en que las exportaciones llegaron a 357,1 millones de pesos oro y las importaciones a 348,4 millones, el saldo era de 8,7 millones.

Al igual que en el mes anterior, durante Mayo tanto las COLOCACIONES de los bancos comerciales como las de la Caja Nacional de Ahorros han acusado aumentos, los que se relacionan con operaciones efectuadas directamente al público. En efecto, en los bancos comerciales se registra un alza de sus créditos de 220,3 millones de pesos, con lo que subieron a un total de 7.447 millones. En la Caja el incremento de las colocaciones fué de 98,2 millones de pesos, lo que hizo subir su monto de fines de Mayo a 2.743

millones, suma que excede del nivel a que habían llegado antes del descenso sufrido durante el primer trimestre del año.

Los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales, nuevamente impulsados por los abonos a las cuentas del público, han subido durante Mayo en 69,6 millones de pesos. Con este aumento, que los elevó a 6.488,9 millones de pesos, han sobrepasado el volumen que mostraban a fines de Octubre del año pasado, vale decir, antes de la fuerte baja que experimentaron en Noviembre y Diciembre.

Los depósitos constituidos en la Caja Nacional de Ahorros han continuado en su tren de alza, pero con menor intensidad. Durante Mayo último su incremento ha sido de sólo 7,4 millones de pesos, quedando en un total de 4.552,6 millones.

Tanto el ENCAJE total de los bancos comerciales, como la cuota mínima legal, han acusado durante la quincena terminada el 24 de Mayo sus más altas cifras, con 1.289,3 y 1.160,6 millones de pesos, respectivamente. En cambio, el margen de excedente se estrechó a 128,7 millones.

También se observan aumentos en los mismos rubros de la situación de encaje de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular. El total respectivo subió a 919,4 millones y la cuota de encaje mínimo a 760,8 millones. Por otra parte, se incrementó el margen de excedente, quedando en 158,6 millones.

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL había alcanzado su más alto nivel durante la quincena terminada el 11 de Mayo, con 4.746,5 millones de pesos, pero en la quincena siguiente declinó a 4.638,9 millones. Lo mismo se observa en la parte del circulante que se halla en poder del público; después de alcanzar a 3.641,9 millones, bajó a 3.464,8 millones. A la inversa, las existencias en las cajas bancarias, que habían bajado a 1.104,6 millones, se incrementaron a 1.174,1 millones.

El TOTAL DE DINERO CIRCULANTE acusó un monto de 10.496,1 millones en la quincena terminada el 11 de Mayo, y en la siguiente aumentó a 10.526,2 millones. La disminución que sufrieron los billetes y monedas «en libre circulación» entre dichos períodos, de 3.417,3 a 3.227,3 millones, quedó contrarrestada por un incremento del «dinero giral», de 7.078,8 a 7.298,9 millones.

Las «obligaciones» del BANCO CENTRAL (billetes emitidos y depósitos) sumaban el 27 de Mayo 4.561,2 millones de pesos, pero han declinado hasta el 30 de Junio a 4.541,8 millones. En el curso del semestre se han incrementado en 304,9 millones, lo que se debe al desarrollo que han tenido las colocaciones de la institución.

El MOVIMIENTO BANCARIO ha subido de

nuevo durante el mes de Mayo. Los cargos en cuentas corrientes y de depósito aumentaron a un promedio diario de 719,9 millones de pesos, de 686,6 millones en Abril. A su vez, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementó entre iguales meses, de 380,4 a 412,3 millones.

Extraordinariamente activo estuvo el MERCADO BURSÁTIL en Mayo. Las operaciones en acciones, que ya habían alcanzado un alto nivel en Abril con un total de 326,2 mi-

llones de pesos, subieron a 464,4 millones, superando los más altos totales registrados anteriormente. Las cotizaciones de acciones acusaron igualmente un nuevo incremento que favoreció todos los grupos de acciones con excepción del de las compañías de gas y electricidad; el aumento que experimentó el índice general de cotizaciones, en relación con el de Abril fué de 5% y con respecto a Mayo del año pasado, el alza alcanza a 16%.

BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1946

En el cuadro que insertamos a continuación, damos un resumen de nuestra Balanza de Pagos correspondiente a 1946. El cuadro completo de este estudio se dará a la publicidad en un tiempo más.

El cambio de tendencia experimentado por nuestra Balanza de Pagos en 1946, constituye el hecho más sobresaliente y de mayor trascendencia en nuestras relaciones económicas internacionales. Este cambio ha sido violento. De la actividad observada en los años 1942 a 1945, nuestra Balanza de Pagos ha pasado a una peligrosa pasividad. Esta pasividad se explica, en gran parte, por un extraordinario aumento de las importaciones, reflejado en el Pasivo del capítulo «Comercio Exterior Visible», aumento que no ha sido compensado sino en muy pequeña parte por un aumento del Activo del mismo capítulo (Exportaciones). En efecto, mientras el Activo sólo aumentó en US\$ 15.313.550 con respecto a 1945, el Pasivo aumentó en US\$ 56.236.538, lo que representa una mayor salida de divisas por concepto de importaciones, de US\$ 40.922.988, que no ha sido compensada por un ma-

yor ingreso proveniente de exportaciones.

Las causas de la enorme presión que las importaciones han ejercido sobre el Pasivo de nuestra Balanza de Pagos son bastante conocidas: La necesidad de renovar nuestro equipo industrial y de transportes, de reponer los stocks de materias primas y artículos manufacturados de origen extranjero, que había sido diferida por la imposibilidad de efectuar estas importaciones durante el período de restricciones al comercio internacional que la guerra impuso, se empezó a satisfacer a medida que las restricciones fueron siendo eliminadas. Las industrias extractivas, que producen la mayor parte de los ingresos de divisas del país, estaban con anterioridad trabajando a una capacidad muy cercana a la máxima, de tal manera que no era posible esperar un aumento significativo del Activo de nuestra Balanza de Pagos, por concepto de exportaciones.

El capítulo «Comercio Exterior Invisible» presenta también un desarrollo desfavorable en el año 1946. El Activo tuvo un ligero aumento con respecto al año 1945, alcanzando

BALANZA DE PAGOS DE CHILE, AÑO 1946

Calculada por la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central de Chile. (Cifras en \$ 6 d oro y US\$)

	Cifras en \$ 6 d oro		Cifras en US\$	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
1.º Comercio exterior visible.....	1.155.701.448	1.117.531.921	238.062.676	230.200.144
I. Exportaciones.....	1.155.701.448		238.062.676	
II. Importaciones.....		1.117.531.921		230.200.144
2.º Comercio exterior invisible.....	136.468.048	159.866.672	28.111.022	32.930.899
I. Servicio de mercaderías.....	70.232.090	38.479.654	14.467.092	7.926.415
II. Transacciones de Gobierno.....	34.406.708	29.714.733	7.087.430	6.120.931
III. Transacciones privadas.....	31.829.250	91.672.285	6.556.500	18.883.553
3.º Movimiento de capitales y su servicio.....	47.273.649	281.181.152	9.737.888	57.920.441
I. Movimiento de capitales.....	47.273.649	59.288.493	9.737.888	12.212.823
II. Servicio de capitales.....		200.700.262		41.342.201*
III. Otras operaciones financieras.....		21.192.397		4.365.417
4.º Oro y numerario.....	232.628.464	13.491.864	47.919.084	2.779.186
I. Bancos comerciales.....	2.136.091		440.013	
II. Banco Central de Chile.....	211.776.992	13.491.864	43.623.894	2.779.186
III. Disponibilidades de otras instituciones.....	18.715.381		3.855.177	
Total general.....	1.572.071.609	1.572.071.609	323.830.670	323.830.670

será preciso disponer en el Activo de ingresos equivalentes. Hasta el año 1945 estos ingresos los proporcionaba el Comercio Exterior Visible. Por las razones que ya hemos visto, el saldo activo de este capítulo descendió el año 1946 a una cifra insignificante. Si queremos equilibrar la Balanza de Pagos con ingresos provenientes del Comercio Exterior Visible, es preciso imponer las más severas restricciones a la importación de todos aquellos artículos que no sean estrictamente indispensables, y fomentar, por todos los medios posibles, el aumento de las exportaciones.

Con este objeto, y en conformidad a los Artículos 1.º y 2.º Transitorios de la Ley N.º 8.403, se ha comenzado a aplicar en el año 1947, un Presupuesto de Divisas que contempla los ingresos que se estima tendrá el país en el año indicado, y la forma en que dichos ingresos deberán destinarse a los distintos rubros de egresos. Si a pesar de estas medidas, no se consigue equilibrar la Balanza de Pagos, los saldos pasivos deberán cubrirse con las exiguas reservas monetarias del país.

PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

COMUNICACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

Pende actualmente de la consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto de ley enviado por el Gobierno, que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero en lo que dicen relación con la industria del carbón.

Al discutirse dicho proyecto en la Comisión de Industrias respectiva, fué presentada una indicación por parte de uno de sus miembros, en el sentido de incorporar al capital de la Caja de Crédito Minero la suma de \$ 100.000.000 que esta institución adeuda al Banco Central de Chile, deuda de que se haría cargo el Fisco agregándola al préstamo consolidado del año 1933 (Ley N.º 5.296).

Con este motivo, el Presidente del Banco Central ha enviado el siguiente oficio al señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, Julio 22 de 1947.—Señor Ministro:

El directorio del Banco Central de Chile ha tomado conocimiento de una indicación formulada en la Comisión de Industrias de la H. Cámara de Diputados, en la cual se propone aumentar el capital de la Caja de Crédito Minero, mediante la conversión de la suma aproximada de \$ 100.000.000 que actualmente adeuda a este Banco, en una obligación fiscal a largo plazo.

La Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941, facultó a este Banco para hacer préstamos a la Caja de Crédito Minero hasta concurrencia de la suma indicada, por plazos no superiores a 180 días y con un interés anual de 2½%.

Esas mismas disposiciones establecieron la obligación de la Caja de Crédito Minero de entregar al Banco Central la moneda extranjera proveniente de la venta de sus minerales, en cantidad necesaria para el cumplimiento de sus compromisos.

El producto de la moneda extranjera vendida, previo acuerdo entre ambas instituciones, se aplicaría de preferencia al servicio de estas deudas.

Las obligaciones primitivas fueron servidas hasta el 6 de Octubre de 1945 mediante la aplicación de algunas cantidades que les sirvieron de abono. Desde esa fecha hasta ahora no se ha entregado moneda extranjera alguna destinada, como lo imponía la ley, a amortizar aquella deuda que hasta hoy subsiste casi por la misma suma de 100.000.000 de pesos.

En estas circunstancias, se ha propuesto en la referida Comisión que el compromiso contraído por la Caja de Crédito Minero, de reintegrar las sumas que recibiera en préstamo en condiciones

determinadas, sea sustituido por otro, con diferentes estipulaciones, a cargo del Fisco.

Sin duda que las leyes pueden ser modificadas; sin embargo, no se ve en este caso la conveniencia general que pueda haber en que obligaciones contraídas a virtud de minuciosas prescripciones de una ley especial, puedan ser variadas tan fundamentalmente en la forma como ha sido propuesta. No parece que este procedimiento contribuyera a dar más seguridad a las bases en que han de apoyarse el estudio y resolución de las operaciones facultativas que el Banco deba considerar.

Cumple a esta institución manifestar a U.S. la conveniencia de hacer presente a la Comisión de Industrias de la H. Cámara de Diputados que el procedimiento de transformar obligaciones a corto plazo, destinadas a un fin específico, en obligaciones fiscales a largo plazo, importa congelar una parte de sus colocaciones, operación que no se aviene con las normas más elementales de una sana política monetaria.

En una operación semejante, destinada a favorecer la situación de la Caja de Crédito Agrario, este Banco manifestó la inconveniencia de que se adoptara un precedente que vulneraba su finalidad de institución reguladora del medio circulante.

La defensa de nuestra economía, y en especial de su signo monetario, nos obliga a dirigirnos a U.S. con el ruego de que si lo tiene a bien, se sirva solicitar a la Comisión de la H. Cámara de Diputados quiera acoger las ideas expuestas, que tienden a evitar un nuevo factor de perturbación de nuestro régimen monetario.

Dios guarde a U.S.—Banco Central de Chile.—
(Fdo.): M. TRUCCO, presidente».

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

Una nueva declinación experimentó en Mayo la producción de salitre; en total se produjeron en este mes 129.134 toneladas, esto es 6.040 toneladas menos que en Abril y 15.943 toneladas menos que en el mes de Mayo del año pasado.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre		Yodo Kgrs. neto
	Tons. brutas		
1937	1.413.825		1.173.031
1938	1.398.043		570.490
1939	1.440.471		422.076
1940	1.485.070		1.400.586
1941	1.416.345		1.531.738
1942	1.332.723		861.263
1943	1.171.151		824.434
1944	990.709		1.328.572
1945	1.383.505		741.754
1946*	1.617.317		619.798
1946* Mayo	145.077		40.600
Junio	146.976		44.303
Julio	147.098		42.520
Agosto	124.065		45.426
Septiembre	103.112		57.486
Octubre	132.287		70.725
Noviembre	139.437		118.730
Diciembre	147.058		44.500
1947* Enero	140.899		60.017
Febrero	128.719		65.735
Marzo	137.523		95.316
Abril	135.174		110.362
Mayo	129.134		116.148

(*) Cifras provisoria.

La producción de yodo se incrementó en 5.786 kilogramos, con lo que alcanzó a 116.148 kilogramos. En relación con lo producido en 1946 se continuó observando un marcado aumento; así la producción de Mayo ha superado en 75.548 kilogramos al total correspondiente a igual mes del año pasado.

CARBON

PRODUCCION DE CARBON
(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod.	
	bruta	neto
1937	1.988.371	1.786.844
1938	2.043.738	1.836.468
1939	1.850.348	1.651.056
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.385
1945	2.078.530	1.850.512
1946*	1.954.063	1.740.163
1946* Mayo	168.502	151.534
Junio	166.617	149.477
Julio	192.217	171.866
Agosto	187.446	167.639
Septiembre	143.929	126.823
Octubre	173.492	151.515
Noviembre	182.858	165.708
Diciembre	159.265	142.530
1947 Enero	179.683	160.207
Febrero	166.348	148.706
Marzo	183.064	163.631
Abril	172.655	155.307
Mayo	167.919	148.795

* Cifras provisoria.

La producción de carbón sufrió un nuevo descenso en Mayo: de 172.655 toneladas que fué lo producido en Abril, bajó a 167.919 toneladas. La extracción mensual de carbón, que hasta Abril se mantuvo sobre el nivel del año 1946, acusa una pequeña declinación de 583 toneladas en relación con Mayo de ese año. En la disminución de la producción del mes de Mayo ha influido la paralización de faenas por algunos días en las principales empresas productoras a consecuencia de las huelgas declaradas por los obreros.

COBRE

Un ligero aumento se registró nuevamente en Mayo en la producción de cobre en barras, la que, con un total de 37.877 toneladas, fué superior en 918 toneladas a la de Abril; comparada con la de Mayo del año pasado acusa un incremento de 2.593 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1938	337.509	7.161	6.812	351.482
1939	326.399	6.545	8.036	340.980
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.685
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
(*) 1946	358.602	1.773	561	360.916
(*) 1946 Mayo	35.284	—	—	35.284
Junio	17.779	—	—	17.779
Julio	37.353	347	—	37.700
Agosto	33.644	—	—	33.644
Septiembre	31.265	—	—	31.265
Octubre	26.134	873	104	27.111
Noviembre	19.722	435	203	20.360
Diciembre	32.705	22	—	32.727
(*) 1947 Enero	37.827	—	—	37.827
Febrero	34.878	706	375	35.959
Marzo	36.471	914	1.614	38.999
Abril	36.959	2.104	818	39.881
Mayo	37.877	498	319	38.694

* Cifras provisoria. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro bajó en Mayo a 89.767 toneladas de fino de un total de 101.386 toneladas a que había alcanzado en Abril; a pesar de este descenso continuó siendo superior a la de 1946, advirtiéndose, en relación con lo producido en Mayo de ese año, un aumento de 53.622 toneladas de fino.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	
	Minerales	Fino contenido
1937	1.529.702	916.291
1938	1.607.951	949.767
1939	1.625.622	994.881
1940	1.748.416	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.035
1945	276.904	173.037
1946*	1.158.386	733.342
1946* Mayo	57.392	36.145
Junio	97.761	62.890
Julio	146.889	91.568
Agosto	102.708	65.185
Septiembre	137.262	87.710
Octubre	142.305	90.179
Noviembre	187.872	93.860
Diciembre	96.992	61.522
1947* Enero	128.419	80.904
Febrero	183.894	115.062
Marzo	105.260	66.556
Abril	161.675	101.586
Mayo	144.459	89.767

* Cifras provisionales.

ORO

Poca variación se registró en la producción de oro. De un total de 480 kilogramos de oro en Abril bajó a 469 kilogramos en Mayo; comparada con la de igual mes del año pasado señala un alza de 91 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y contén. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)		Total
1937	2.059	4.552	1.871	8.482	
1938	2.076	4.666	2.303	9.145	
1939	2.404	5.463	2.380	10.247	
1940	3.191	4.695	2.547	10.433	
1941	2.832	2.324	3.050	8.206	
1942	2.235	226	3.355	5.816	
1943	1.392	330	3.682	5.404	
1944	2.441	595	3.301	6.337	
1945	3.061	1.065	1.484	5.630	
1946*	3.873	2.622	675	7.169	
1946* Mayo	321	—	57	378	
Junio	244	—	60	304	
Julio	296	238	57	591	
Agosto	265	11	59	335	
Septiembre	261	—	54	315	
Octubre	393	779	58	1.230	
Noviembre	276	743	50	1.069	
Diciembre	558	155	55	768	
1947 Enero	178	—	63	241	
Febrero	163	113	54	330	
Marzo	201	515	45	761	
Abril	150	251	49	450	
Mayo	203	131	45	400	

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera, al pasar de 112,2 puntos en Abril a 108,6 en Mayo,

experimentó un descenso de 3,2%, pero, como en los meses precedentes, continuó manteniéndose en un nivel superior al del año 1946, registrándose, en comparación con el de Mayo de ese año, un alza de 6,8%.

El promedio del índice para los cinco primeros meses del año, que ha sido de 108,5, supera en 16,2% al del mismo lapso del año pasado, que alcanzó a 93,4.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	96,9	113,6	107,2	96,6	104,6	91,3	106,6
Febrero	95,9	100,4	95,7	89,8	97,8	78,0	103,7
Marzo	104,3	101,1	111,3	95,4	102,7	105,7	111,2
Abril	105,6	104,1	102,3	101,6	94,7	90,3	112,2
Mayo	106,0	102,7	101,1	109,2	107,9	101,7	108,6
Junio	106,6	106,9	96,8	101,4	107,6	72,8	
Julio	107,9	103,6	104,1	106,6	97,5	108,7	
Agosto	111,0	108,0	103,8	106,7	112,8	95,4	
Septiembre	110,8	102,8	101,3	99,1	100,7	86,1	
Octubre	120,9	105,9	103,0	107,5	86,8	92,6	
Noviembre	112,8	101,4	102,6	105,1	104,6	82,6	
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109,4	109,4	99,4	
Promedio	108,3	104,7	103,1	102,4	102,8	92,1	

(*) Cifras provisionales.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29 = 100 y el índice de producción textil, con base 1935-36 = 100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejido de punto	Telas de soda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1937 Promedio	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938 *	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939 *	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940 *	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941 *	93,9	114,7	79,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942 *	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943 *	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,9	151,8
1944 *	144,4	104,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1945 *	128,7	95,4	169,5	132,3	106,5	396,3	173,4
1946 *	114,9	84,3	149,2	132,8	89,5	383,3	164,3
1946 Mayo	98,8	86,8	170,5	135,3	98,3	429,9	175,2
Junio	106,1	88,1	176,6	138,4	96,0	400,0	172,2
Julio	110,6	88,7	159,9	137,2	78,2	367,6	163,9
Agosto	118,9	82,1	183,1	141,4	85,8	372,5	168,1
Septiembre	115,7	86,9	175,4	137,7	83,4	456,2	180,7
Octubre	112,7	95,9	175,9	140,6	95,2	346,2	172,4
Noviembre	111,4	89,1	81,5	148,0	102,4	408,9	173,4
Diciembre	106,7	83,6	114,5	143,3	91,8	411,5	171,3
1947 Enero	100,6	66,1	120,0	87,0	63,1	137,0	92,9
Febrero	99,4	80,9	132,9	137,1	89,5	568,1	197,9
Marzo	108,3	89,9	136,0	148,7	101,4	396,4	175,9
Abril	102,7	99,3	109,6	142,5	100,4	362,2	169,3
Mayo	104,5	94,5	182,9	146,0	95,6	399,2	177,0

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION								VENTAS					
	1944				1945				1946					
	Prom.	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Mar.	Abril	Mayo	Prom.	Prom.	Prom.	Mayo	Mar.	Abril
167.5	190.7	202.4	196.5	202.9	236.9	221.5	170.4	194.3	205.7	199.7	213.0	229.6	222.1	648.0
A. Industrias Fabriles.....	250.5	256.4	273.3	294.6	289.6	346.5	335.7	390.3	470.1	471.2	457.4	561.9	685.6	648.0
Alquitrán.....	175.9	192.2	194.4	148.1	151.6	206.4	202.0	178.9	205.2	196.9	180.8	180.8	195.2	211.1
Azúcar.....	85.2	115.7	113.1	132.7	137.0	142.2	134.7	76.9	110.4	113.0	136.5	134.4	128.5	125.7
Calado (general).....	76.0	106.0	109.9	121.6	120.3	125.0	125.1	72.7	98.0	108.6	115.7	118.3	113.0	115.7
a) para hombres.....	76.5	127.0	126.5	148.4	162.3	169.9	149.7	75.3	127.1	128.0	154.8	165.1	163.5	132.4
b) para mujeres.....	94.1	131.2	123.4	147.6	155.3	159.6	148.0	86.2	124.5	122.5	143.0	154.8	157.7	143.5
c) para niños.....	109.2	103.5	107.4	121.5	113.4	115.4	133.9	113.3	97.2	114.0	125.0	121.9	135.5	119.2
Cartón.....	304.7	345.5	487.2	480.6	500.3	511.4	339.8	312.9	352.3	403.4	444.9	547.5	691.8	560.4
Cemento.....	147.1	154.1	176.9	146.8	216.1	209.0	192.4	151.7	158.8	186.1	142.8	221.3	206.5	167.2
Cerveza.....	203.7	195.1	212.2	240.8	198.9	240.2	245.2	251.0	261.8	275.2	289.7	262.8	264.9	278.1
Coke.....	134.1	128.0	128.2	133.3	148.0	159.7	157.0	135.1	127.7	134.2	141.2	139.1	152.4	139.4
Fósforos.....	137.5	215.8	180.6	192.2	128.1	191.6	162.6	132.0	216.7	172.7	306.0	107.1	274.4	191.7
Jabón bruto.....	302.4	345.3	290.3	318.5	328.8	325.1	309.8	337.8	382.3	301.3	319.8	328.7	306.0	304.6
Lana para tejer.....	411.8	459.9	478.4	494.3	477.5	516.0	469.3	468.2	462.0	408.8	541.3	477.3	574.8	566.2
Paños.....	318.1	332.8	384.2	365.1	353.9	425.8	490.8	307.1	332.9	308.3	391.9	397.8	464.1	417.8
Papel general.....	533.4	582.3	559.5	612.6	591.7	587.0	559.3	661.7	627.9	646.2	712.2	544.4	763.7	743.1
a) para escribir e imprentas.....	318.1	332.8	384.2	365.1	353.9	425.8	490.8	307.1	332.9	308.3	391.9	397.8	464.1	417.8
b) para envolver.....	117.5	115.6	111.9	131.1	121.1	191.3	143.0	118.3	120.3	129.9	133.2	133.2	152.1	141.9
Productos de tabaco (general).....	100.5	93.4	92.6	85.3	86.1	104.3	108.4	110.1	100.8	101.7	95.0	111.8	127.3	118.0
a) cigarrillos.....	121.0	123.9	136.4	135.8	125.6	200.1	148.2	121.7	124.2	134.2	138.1	137.0	155.3	147.7
b) cigarrillos.....	38.4	34.7	41.5	39.9	30.4	23.2	30.8	37.7	34.0	40.4	34.6	34.4	34.9	39.2
c) paquetes de tabaco.....	168.3	167.2	149.9	151.2	129.8	166.9	191.4	169.9	149.2	145.1	123.7	132.8	209.1	141.9
Vidrio (general).....	202.7	252.5	197.1	236.2	215.8	136.2	152.4	188.2	230.7	190.2	204.0	194.7	368.3	215.5
a) vidrio blanco.....	282.2	203.9	240.1	181.7	175.4	219.4	217.7	254.1	172.2	184.6	118.6	167.4	96.4	100.0
b) vidrio semi-blanco.....	110.7	103.5	95.4	101.4	74.0	116.5	199.3	121.4	97.4	104.1	85.8	85.8	181.9	128.5
B. Luz y Fuerza.....	290.4	352.2	388.5	403.4	403.6	460.6	448.0	290.4	352.2	388.5	403.4	400.3	459.0	438.2
Gas.....	275.9	286.0	304.9	323.5	271.6	303.8	338.2	275.9	286.2	304.9	323.5	224.8	280.1	306.2
Energía Eléctrica.....	291.4	357.1	394.7	409.3	413.5	472.3	448.5	291.4	357.1	394.7	409.3	413.5	472.3	448.5
Índice General A y B.....	184.8	213.5	228.7	225.7	231.2	268.5	254.5	187.6	216.9	231.9	225.7	239.8	262.4	253.2

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

Un nuevo aumento se registró en Mayo en el índice de los jornales pagados, el que alcanzó a 977,8; comparado con el del mes correspondiente del año 1946 revela el un alza de 23,7%.

Volvió a declinar en Mayo el número de los obreros inscritos en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; los solicitantes en éste mes se redujeron a 1.584 en comparación con 1.721 inscritos en Abril. Del total de inscritos se contrataron 518 obreros, o sea el 32,7% de los solicitantes.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
Enero.....	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8	700,9	866,1
Febrero.....	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5	841,6
Marzo.....	314,5	377,3	423,2	482,3	609,7	674,1	866,4
Abril.....	344,8	413,1	485,4	558,5	636,6	797,0	970,0
Mayo.....	336,3	423,1	467,2	544,6	663,1	790,4	977,8
Junio.....	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9	773,3	977,8
Julio.....	320,9	378,5	438,6	515,7	646,0	707,6	977,8
Agosto.....	333,5	400,5	461,6	556,3	635,0	740,3	977,8
Septiembre.....	377,3	423,7	489,9	573,5	673,0	826,9	977,8
Octubre.....	346,3	395,2	473,5	587,8	680,7	807,7	977,8
Noviembre.....	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	870,6	977,8
Diciembre.....	413,7	448,0	526,8	638,9	732,7	833,7	977,8
Prom. mensa.....	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	768,9	977,8

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1946 Mayo.....	1.335	233	17,5%
Junio.....	1.302	843	64,7%
Julio.....	824	360	43,7%
Agosto.....	708	180	25,4%
Septiembre.....	796	187	23,5%
Octubre.....	1.131	421	37,2%
Noviembre.....	1.140	256	22,4%
Diciembre.....	1.300	267	20,5%
1947 Enero.....	1.800	405	22,5%
Febrero.....	1.938	670	34,6%
Marzo.....	1.873	534	28,5%
Abril.....	1.721	644	37,4%
Mayo.....	1.584	518	32,7%

Por concepto de jornales, de acuerdo con las imposiciones hechas en la caja de Seguro Obligatorio, se pagaron en Mayo 669,5 millones de pesos. En el período de Enero a Mayo el total acumulado de los jornales pagados ha llegado a 3.194,8 millones de pesos, superando esta cifra en 616,8 millones (24%) a la del mismo lapso del año precedente.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago continuó en Mayo en su tendencia ascendente; el índice general alcanzó a 661, con lo que superó en 17 puntos (2,6%) al de Abril y en 189,8 puntos (40,3%) al de Mayo del año pasado.

Como en el mes precedente, subió el rubro de la alimentación por el mayor precio de las verduras, el de combustible y luz por alzas en el precio de las velas, carbón y leña y el de los gastos varios por el alza de la movilización, que se ha ajustado en dos meses, y el del jabón.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Marzo 1928=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1937 Promedio	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	153,8	210,3
1941 »	280,6	184,1	218,1	273,5	170,0	242,3
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 »	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 »	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 »	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	430,2
1946 »	576,3	300,2	334,6	787,3	324,3	498,6
1946 Mayo	540,0	306,6	334,1	690,1	307,1	471,2
Junio	556,6	306,6	338,0	745,7	307,1	487,3
Julio	566,7	306,6	335,0	755,8	313,9	494,0
Agosto	582,5	306,6	343,3	810,2	313,5	509,9
Septiembre	622,3	306,6	342,4	810,3	364,8	534,1
Octubre	629,4	306,6	336,8	897,7	364,8	550,1
Noviembre	636,9	306,6	336,8	897,7	364,8	553,5
Diciembre	691,0	306,6	336,8	897,7	364,8	578,0
1947 Enero	760,4	306,6	338,9	947,1	364,8	607,7
Febrero	730,0	306,6	338,9	947,1	372,5	603,7
Marzo	731,6	337,4	347,6	1.076,0	375,2	631,1
Abril	736,0	368,2	378,1	1.076,0	395,7	644,0
Mayo	753,9	368,2	386,7	1.076,0	465,5	661,0

PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor experimentaron en Mayo un aumento ligeramente más intenso y general que el registrado en Abril. El índice general, que de Marzo a Abril subió en 1,6%, se incrementó en 1,8% entre Abril y Mayo. Participaron en el alza todos los grupos particulares.

El mayor aumento se produjo en el índice parcial de los productos nacionales, que subió en 3,5% a consecuencia del mayor precio de las conservas, la harina, la sal, entre los productos alimenticios, y las frazadas y los ponchos en el grupo de los tejidos.

El índice parcial de los productos importados subió en 1,7%, registrándose alzas en los precios de los sacos, la bencina, la parafina y el fierro. Cierta baja experimentaron en el grupo de los productos alimenticios el café y la pimienta.

El índice parcial de los productos mineros, influenciado por el alza en el precio del cobre, subió en 1,4%.

El índice parcial de los productos agropecuarios acusó sólo una ligera variación de alza de 0,4%, debido a que los aumentos en los precios de algunos productos agrícolas—trigo, maíz, frijoles y lentejas—quedaron en parte compensados por descensos en los precios de los animales de beneficio y de la carne en matadero.

Al comparar el índice general con el de Mayo del año pasado se observa que ha subido en 31,2% contra 32,2%, que fué el aumento que se registró entre Abril del presente año y Abril de 1946.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1937 Promedio	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 »	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 »	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 »	481,8	214,7	473,4	737,8	464,1
1941 »	573,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942 »	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 »	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 »	859,9	326,5	792,4	1.536,1	838,1
1945 »	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1946 »	1.120,8	366,8	1.067,1	1.747,9	1.030,0
1946 Mayo	1.046,0	358,5	1.006,1	1.657,8	974,3
Junio	1.113,8	380,7	1.010,6	1.682,3	1.003,3
Julio	1.150,7	380,7	1.047,5	1.763,6	1.039,4
Agosto	1.183,6	380,7	1.104,6	1.840,5	1.078,9
Septiembre	1.249,7	380,7	1.120,3	1.907,3	1.113,7
Octubre	1.293,2	380,7	1.160,6	1.909,9	1.134,8
Noviembre	1.277,3	381,6	1.212,0	1.956,8	1.150,3
Diciembre	1.234,4	383,0	1.203,4	1.982,3	1.148,3
1947 Enero	1.325,7	443,1	1.199,6	1.983,3	1.186,3
Febrero	1.413,8	496,4	1.194,3	1.989,4	1.232,2
Marzo	1.422,6	503,1	1.212,7	2.008,4	1.235,8
Abril	1.410,6	513,5	1.241,2	2.064,5	1.255,6
Mayo	1.416,7	520,6	1.286,3	2.100,5	1.278,1

B. COMERCIO EXTERIOR

Poca variación se observó entre Abril y Mayo en el movimiento total del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos), debido a que la baja que se produjo en las exportaciones quedó compensada casi totalmente por el alza de las importaciones; el intercambio alcanzó en Mayo un valor de 224,8 millones de pesos oro contra 226 que fué su monto en Abril. En comparación con el movimiento habido en Mayo del año pasado se advierte una fuerte alza de 97,8 millones de pesos oro.

El valor de las EXPORTACIONES se redujo a 117,6 millones de pesos oro, esto es, una baja de 29,5 millones en relación con el de Abril; con respecto a Mayo del año pasado, el valor de lo exportado ha subido en 43,7 millones de pesos oro. Disminuyó fuertemente en Mayo el monto de las exportaciones de productos de la minería: de 127,7 millones de pesos oro a 94,9 millones; y también el de los productos de la ganadería que sólo al-

la demanda de trigo en el MERCADO INTERNO fué muy activa, pero la oferta continuó siendo sumamente limitada. Esta situación siguió influenciando los precios, los que experimentaron nuevas y fuertes alzas.

El Gobierno, que ha atribuido la falta de abastecimiento del mercado del trigo al acaparamiento en las zonas productoras con el fin de aprovechar en el futuro el más alto precio que se señale para la próxima cosecha, ordenó a mediados de Junio a los Intendentes de Ñuble, Malleco, Arauco, Bio-Bio, Concepción, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, como una medida previa a la requisición, levantar el censo de los trigos existentes en poder de agricultores, bodegueros e intermediarios. Posteriormente, a pedido del Ministro de Agricultura, el Instituto de Economía Agrícola, en sesión celebrada el 26 de Junio, acordó requisar las existencias de trigo en poder de los agricultores, exceptuando una cuota calculada a base de las necesidades de cada fundo o predio, para semilla y harina que precisen para alimentación, y el total de las existencias de este cereal en poder de intermediarios y bodegueros.

El Instituto de Economía Agrícola aprobó, asimismo, los contratos de entrega de trigo argentino a la Asociación de Molineros de Concepción y Valdivia, a fin de normalizar los abastecimientos de harina en zonas como Valparaíso y el Norte en que ha habido gran escasez del producto.

El Instituto de Economía Agrícola, en un acuerdo adoptado por mayoría de 10 votos contra 7, fijó el precio de la próxima cosecha de trigo (1947-48) en \$ 362, base Ñuñoa, los cien kilogramos. Este precio ha sido objetado por el Gobierno, que estima que la cotización que debió fijarse es de \$ 310.

En el mercado interno de la AVENA y la CEBADA continuó observándose una activa demanda a la que sólo responde una limitada oferta. Esta situación ha repercutido en los precios que han seguido una constante tendencia ascendente.

tensión sembrada con trigo, avena, cebada y centeno alcanzó en el año 1945-46 a 860.993 hectáreas y la producción de estos cereales llegó a 10.935.061 quintales; en cambio, en 1946-47, en que la extensión sembrada subió a 906.781 hectáreas, el conjunto de lo producido bajó a 10.727.539 quintales.

Considerando cada producto separadamente, se observa que, mientras la extensión sembrada con trigo subió de 729.739 hectáreas en 1945-46 a 757.885 hectáreas en 1946-47 (3,8%), la producción bajó de 9.301.385 quintales a 9.025.621 (3%).

Igualmente, las siembras de avena, que en 1945-46 cubrieron 80.128 hectáreas, subieron a 83.850 hectáreas en 1946-47 (4,6%) y, sin embargo, la producción bajó de 840.017 quintales a 673.653 quintales (19,8%).

El rendimiento de la producción de cebada se mantuvo sin gran variación; se sembraron con este producto 59.336 hectáreas, esto es, 14.759 hectáreas más (33%) que en 1945-46. La producción subió de 750.307 quintales en 1945-46 a 988.777 quintales en 1946-47, o sea en 32%.

El rendimiento de las siembras de centeno es el único que acusa un ligero aumento; así, mientras las siembras bajaron de 6.549 hectáreas en 1945-46 a 5.710 hectáreas en 1946-47, esto es en 13%; las cosechas se redujeron de 43.352 quintales a 39.488, lo que representa una baja de 9%.

En el cuadro que insertamos a continuación anotamos las cifras referentes a la extensión sembrada, cosecha y rendimiento del trigo,

COSECHAS DE CEREALES
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	TRIGO			CEBADA		
	Extensión Ha.	Cosecha qq. m.	Rendimiento por Ha.	Extensión Ha.	Cosecha qq. m.	Rendimiento por Ha.
1944-45	801.359	9.213.424	11,5	52.570	840.128	16,0
* 1945-46	729.739	9.301.385	12,7	44.577	750.307	16,8
* 1946-47	757.885	9.025.621	11,9	39.336	988.777	16,7
	AVENA			CENTENO		
1944-45	103.305	1.010.405	9,8	10.005	59.818	6,0
* 1945-46	80.128	840.017	10,5	6.549	43.352	6,6
* 1946-47	83.850	673.653	8,0	5.710	39.488	6,9

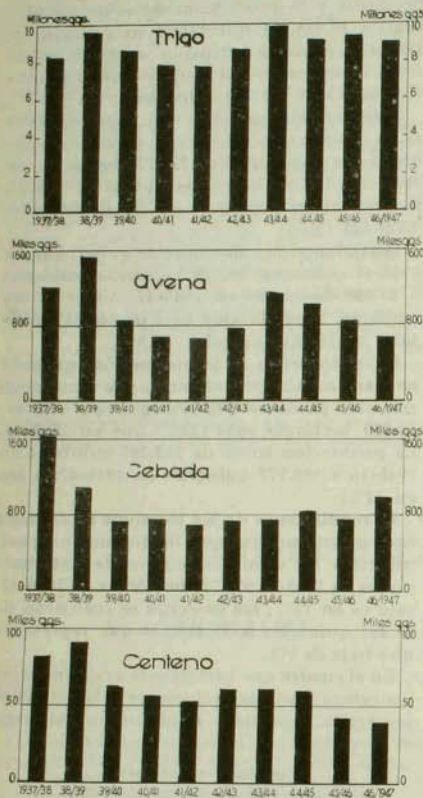
(*) Cifras provisionales

COSECHAS DE CEREALES

La producción de cereales, en su conjunto, acusa en el año agrícola 1946-47, de acuerdo con las cifras referentes al segundo cálculo dadas a conocer por la Dirección General de Estadística, una baja en relación con lo producido en el año 1945-46. El descenso se ha debido no a una disminución de la extensión sembrada, sino a un menor rendimiento, especialmente del trigo y de la avena. La ex-

avena, cebada y centeno en los últimos tres años. También agregamos un gráfico con el movimiento de la producción de estos cereales en los últimos diez años.

Cosecha de cereales



CHACARERIA

En el mercado de los productos de la chacarería, a la inversa de lo observado en Mayo, se registró en general durante Junio, una tendencia ascendente de los precios. Alzas experimentaron la mayor parte de las variedades de FREJOLES para la exportación, como consecuencia del mayor interés que mostró la demanda; asimismo, y en especial a fines de mes, se produjeron alzas en las variedades de consumo interno. Los precios de las LENTEJAS y de los GARBANZOS, productos por los

cuales la demanda se mantuvo regular, marcaron alzas en la segunda quincena; también subieron las PAPAS; el MAIZ mantuvo aproximadamente sus cotizaciones del mes precedente.

ESTADISTICA DE PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Junio, en comparación con los de fines de ese mes en 1946.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1946		1947	
		Junio 28	Mayo 31	Junio 14	Junio 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kigs. s. saco Ñuñoa	206,—	263,—	270,—	290,—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kigs. c. saco, b. Talcahuano	179,—	218,—	232,—	235,—
Storming 1.*	100 Kls. c. saco en Tal.	191,—	238,—	238,—	241,—
Cebada					
Del pala, tipo exportación	100 Kigs. c. saco en pt.	258,—	269,—	272,—	267,—
Chevalier	" " "	296,—	315,—	321,—	335,—
Maiz					
Amarillo...	100 Kigs. c. saco, bodega Santiago	258,—	310,—	308,—	309,—
Colorado	100 Kls. " "	263,—	309,—	308,—	309,—
Prejoles					
Cocorrones	100 Kigs. c. saco, pt.	850,—	924,—	944,—	943,—
Caballeros	" " "	—	—	—	—
Triguinos	" " "	575,—	476,—	305,—	511,—
Pallares	" " "	770,—	815,—	825,—	930,—
Milagros	" " "	592,—	513,—	513,—	513,—
Red Kidney	" " "	655,—	600,—	630,—	714,—
Red Mexican	" " "	585,—	809,—	530,—	578,—
Araucanos reg.	" " "	616,—	564,—	570,—	555,—
Frutillas	" " "	620,—	608,—	604,—	618,—
Arroz	" " "	570,—	498,—	526,—	543,—
Bayos reg.	" " "	628,—	578,—	570,—	562,—
Burritos claros	" " carro Aia.	799,—	868,—	878,—	866,—
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kigs. c. saco Aia.	200,—	300,—	300,—	308,—
Lentejas					
Lentejas	100 Kigs. c. saco, pt.	554,—	605,—	608,—	613,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kigs. c. saco, pt.	718,—	875,—	877,—	910,—
Regulares	" " "	585,—	705,—	710,—	737,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kigs. c. saco b. Corral. Lebu o Talcab.	395,—	443,—	443,—	438,—
Biancas «Grano de oro»	100 Kigs. "	422,—	440,—	440,—	438,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kigs. " b. Stgo.	92,—	154,—	156,—	157,—

B. VINOS

Los precios de los vinos, que comenzaron en general a reaccionar favorablemente a fines de Mayo, después del período de reajuste de cosechas, continuaron en su tendencia ascendente durante Junio.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1946		1947	
	Junio 28	Mayo 31	Junio 14	Junio 30
San Javier				
Burdos.....	3,25	5,3125	5,3125	5,625
Semillon.....	3,25	5,375	5,4375	5,625
País.....	2,95	5,05	5,1375	5,25
Talca				
Burdos.....	3,40	5,375	5,375	5,5625
Semillon.....	3,40	5,375	5,50	5,5625
Lontué				
Burdos.....	3,45	5,25	5,375	5,40
Semillon.....	3,45	5,25	5,50	5,45
Sauvignon.....	3,45	5,25	5,50	5,40
Santiago				
Burdos.....	3,95	5,75	6,00	6,00
Semillon.....	3,95	5,75	6,00	6,00

C. GANADERIA

En la Zona Norte se han presentado casos aislados de enfermedades infecciosas en la ganadería. Estos han sido combatidos eficazmente, por lo que el estado general del ganado en esa zona se mantiene en buenas condiciones.

En la Zona Central Norte la ganadería se encuentra en estado satisfactorio.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes	Novillos	Vacas
	700 kilos	500 kilos	450 kilos
1946 Mayo.....	4,69	5,29	4,60
Junio.....	4,95	5,52	4,81
Julio.....	5,31	5,96	5,24
Agosto.....	5,87	6,33	5,75
Septiembre.....	6,79	7,595	6,55
Octubre.....	—	—	—
Noviembre.....	5,45	6,54	5,37
Diciembre.....	5,43	6,39	5,07
1947 Enero.....	5,51	6,28	5,35
Febrero.....	5,80	6,37	5,78
Marzo.....	6,01	6,88	6,07
Abril.....	6,29	6,96	6,29
Mayo.....	5,94	6,72	5,9

En la Zona Central Sur se están efectuando las vacunaciones propias de la época. En algunas regiones, como ser la provincia de Curicó, ha recrudecido la fiebre aftosa en forma intensa. Han sufrido con esto los animales de engorda, de trabajo y crianza. Las lecherías pequeñas, que no procedieron a la vacunación oportuna de sus animales, han sufrido también a consecuencia de los efectos de esta enfermedad.

En la Zona Sur, el estado de la ganadería es bueno. Para evitar la difusión de enfermedades se ha procedido a aislar y vacunar a los animales.

En la Zona Austral estaba poniéndose fin a las faenas de los frigoríficos y graserías. Se puede apreciar, en comparación con el año pasado, una fuerte disminución del número

de animales beneficiados. (Informaciones del Boletín N.º 59, correspondiente a Mayo, de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura).

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Animales rematados				
	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.920	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.391	571.353	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.958
1945.....	90.451	161.402	163.480	598.524	136.411
1946.....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1946 Mayo.....	9.297	14.776	13.943	38.480	17.253
Junio.....	9.055	12.740	12.781	40.888	18.981
Julio.....	11.237	14.731	12.905	29.059	16.787
Agosto.....	14.687	16.255	11.873	24.419	15.167
Septiembre.....	9.543	14.308	9.459	25.594	9.787
Octubre.....	9.339	14.488	12.960	63.081	8.456
Noviembre.....	7.677	16.211	14.680	61.930	7.560
Diciembre.....	7.347	14.759	11.674	47.553	6.263
1947 Enero.....	8.784	16.582	13.075	44.183	6.690
Febrero.....	8.298	13.866	12.775	40.052	6.369
Marzo.....	12.912	18.136	16.756	45.035	11.269
Abril.....	13.947	22.713	17.604	51.405	14.705
Mayo.....	9.491	14.429	15.665	53.917	19.398

D. LANA

Los precios de la lana en el mercado interno se mantuvieron estables durante Junio; el promedio del precio de los 100 kilogramos de lana enfardada, puesta en estaciones, fué como en los dos meses precedentes, de \$ 1.633.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kila.)
	1937 Promedio.....
1938.....	789
1939.....	608
1940.....	785
1941.....	1.025
1942.....	1.080
1943.....	1.041
1944.....	1.083
1945.....	1.309
1946.....	1.425
1946 Junio.....	1.370
Julio.....	1.433
Agosto.....	1.466
Septiembre.....	1.474
Octubre.....	1.477
Noviembre.....	1.462
Diciembre.....	1.481
1947 Enero.....	1.552
Febrero.....	1.598
Marzo.....	1.627
Abril.....	1.633
Mayo.....	1.633
Junio.....	1.633

Según informaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la producción mundial de lana en 1947 ha sido la más baja desde el año 1935. Se ha calculado que alcanzará a 3.670 millones de libras de peso, lo que representa una baja de 2% sobre el promedio de lo producido en el período 1936-40. También ha declarado el Departamento de Agricultura, que aunque los stocks acumulados durante la guerra continúan siendo grandes, son inferiores en 10% a los del año pasado.

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Ninguna de las tasas de interés que se insertan en el cuadro siguiente ha sido modificada durante el mes de Junio.

En el curso del semestre fué alzada del 2 al 4% la tasa que se aplica al «Descuento de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile», según acuerdo del Directorio del Banco de fecha 26 de Marzo.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6	%
Redescuentos a bancos accionistas.....	4½	%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4	%
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4	%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.º y 2.º y Ley 6.237) a plazos no mayores de 90 días.....	3	%
Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que inter- viene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.....	4	%

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIO- NISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)...	5	%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)....	4½	%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4½	%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4½	%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4½	%
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4½	%

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Anto- fagasta (Arts. 1.º y 2.º y Ley 6.237).....	4	%
Préstamos al Fisco hasta \$ 110.000.000 (Ley 8.568).....	4	%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3	%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3	%
Préstamos al Fisco (Leyes 8.296, 6.237 y 6.334).....	1,9	%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1	%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferro- carriles del Estado (Ley 7.140).....	1	%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1	%

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3	%
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2½	%
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2	%
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2	%
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.300).....	1	%
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1	%
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1	%

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central de Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago prácticamente no ha fluctuado durante el último semestre, manteniéndose en 1.800 pesos. Solamente por excepción se registra una transacción en los primeros días de Enero a 1.500 pesos. Dichos precios son rela-

tivamente bajos si se comparan con los del año pasado, que fluctuaron entre 2.000 y 2.600 pesos.

El valor según balance de las acciones del Banco ha sido el 30 de Junio último de 1.984,53 pesos, en comparación con 1.919,43 y 1.953,39 pesos en Junio y Diciembre del año pasado, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central durante el último semestre asciende a la suma de 31.762.638,21 pesos, cantidad que fué distribuida de acuerdo con el artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución en la siguiente forma:

Abonado al Fondo de Reserva (10% Inc. 1.º).....	\$	3.176.263,82
Abonado al Fondo de Previsión (5% Inc. 2.º).....		1.588.131,92
Dividendo de \$ 80 por acción, sobre 139.533 acciones (Incs. 3.º y 4.º).....		11.162.640,00
Abonado al Fondo de Reserva (Inc. 5.º).....		1.168.240,62
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º)		14.667.361,85
Total.....	\$	31.762.638,21

La parte que corresponde al Fisco en estas utilidades, tanto por concepto de regalía como por dividendo de sus acciones (\$ 1.600.000), la percibe directamente la Caja Autónoma de Amortización para destinarla al servicio de los bonos que entregó el Fisco al Banco Central, por un valor nominal de 370.000.000 pesos, en substitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario.

DIVIDENDO

El Banco Central ha repartido a sus accionistas, como se indica en el capítulo anterior, un dividendo semestral de 80 pesos por acción, menos los impuestos correspondientes. Dicho dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1.º de Julio recién pasado.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 27 de Mayo y el 30 de Junio las COLOCACIONES del Banco Central aumentaron en 190,2 millones de pesos, debido especialmente a un mayor volumen de redescuentos a bancos comerciales.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	BANCO CENTRAL					TOTAL
	Redes- cuentos a Bancos accionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Prést- amos a Insti- t. de Fo- mento	Prést- amos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros prést- amos (1)	
Junio 30 1944	52,9	79,1	483,8	714,6	425,5	1.755,9
» 30 1945	236,0	119,4	500,7	755,7	370,6	1.982,4
» 30 1946	337,4	333,6	234,4	696,6	321,8	1.923,8
Mayo 6 1947	636,3	325,8	331,2	1.268,3	314,3	2.975,9
» 13 »	574,4	245,1	330,8	1.268,3	528,2	2.946,8
» 20 »	488,5	244,8	329,7	1.266,3	529,8	2.859,1
» 27 »	564,7	241,6	328,8	1.258,0	525,9	2.919,0
Junio 3 »	693,4	242,9	330,8	1.251,9	571,4	3.091,4
» 10 »	671,2	248,3	330,4	1.246,9	569,3	3.066,1
» 17 »	698,5	248,1	332,8	1.241,3	575,4	3.064,1
» 24 »	645,2	251,1	340,3	1.238,2	563,7	3.038,5
» 30 »	725,0	245,3	340,1	1.235,5	565,3	3.109,2

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069, Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrea, Leyes 3.185, 3.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D.L. 182 y Ley 8.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397, Rescuentos y préstamos a la Caja Nacional de Ahorros y descuentos de letras a cargo de los F. C. C. del E.
Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

A pesar del aumento de las colocaciones, el total de los BILETES EMITIDOS Y DEPOSITOS («Obligaciones») declinó en 19,4 millones de pesos, bajando a 4.541,8 millones. Esta baja tuvo su origen en las ventas de cambios internacionales que hizo el Banco Central a los bancos comerciales durante el mes de Junio, operaciones de que se dió cuenta en nuestro Boletín Mensual anterior.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPOSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionis- tas	Público (*)	Fisco y Reparti- ciones Públicas	Caja de Amorti- sación		
Junio 30 1944	310,5	100,0	61,5	21,6	2.377,4	2.871,0
» 30 1945	400,0	102,2	56,3	42,3	2.660,1	3.262,5
» 30 1946	537,1	112,3	40,8	53,3	3.065,0	3.808,5
Mayo 6 1947	615,0	136,0	69,8	26,8	3.822,5	4.659,1
» 13 »	655,0	153,2	63,6	18,3	3.718,4	4.608,5
» 20 »	632,8	130,3	63,3	15,0	3.650,7	4.511,0
» 27 »	631,9	153,2	36,8	10,3	3.728,8	4.561,2
Junio 3 »	651,4	210,3	36,9	4,7	3.782,1	4.685,6
» 10 »	629,0	125,4	34,7	7,4	3.736,8	4.533,3
» 17 »	595,9	125,7	36,1	17,2	3.625,0	4.399,9
» 24 »	598,0	173,6	20,8	16,9	3.599,4	4.408,7
» 30 »	516,7	177,9	42,3	44,3	3.760,0	4.541,8

(*) Comprende las partidas «Público», «Caja Nacional de Ahorros» y «Tratados de Compensación».

En el último semestre, las variaciones de los principales rubros del Banco Central presentan las siguientes características, según lo revelan las curvas del gráfico siguiente.

Desde luego, la sensible baja de 501,6 millones de pesos que acusa el saldo de lo pagado por compras de cambios que lo redujo a 471,7 millones (curva C), no significó una disminución equivalente de los billetes emitidos y depósitos (A), debido a que parte de las divisas vendidas se entregó a cambio de pagarés

Banco Central de Chile



de la Corporación de Fomento de la Producción, por un monto de 245,8 millones (E). Por otra parte, las colocaciones del Banco experimentaron durante el semestre un aumento de 551,7 millones, que las elevó a un monto de 3.109,2 millones (B). Estas variaciones se tradujeron en un nuevo aumento, de 304,9 millones, de las «obligaciones» de la institución (A).

Los citados pagarés de la Corporación corresponden a operaciones destinadas a proporcionar divisas a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos (US\$ 3.000.000 en el semestre) y a la Compañía de Acero del Pacífico (US\$ 5.000.000). Las demás divisas vendidas son principalmente las entregadas por intermedio de los bancos comerciales con el fin de descongestionar las aduanas.

	1946 31 Dic.	1947 30 Junio	Variaciones
Préstamos al Fisco	\$ 820,4	1.230,5	+ 410,1
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334-6.640	79,5	121,2	+ 41,7
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	3,3	3,0	- 0,3
Rescuentos a bancos accionistas	636,0	729,9	+ 88,9
Descuentos al público (Warrants)	(1) 194,4	(1) 245,3	+ 50,9
Préstamos y Rescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811	18,1	116,8	+ 98,7
Préstamos a la Caja de Créd. Popu- lar, Ley 5.398	306,6	121,9	- 184,7
Préstamos al Inst. de Economía Agrícola, Ley 6.421	43,4	39,1	- 4,3
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	35,4	26,9	- 8,5
Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	1,7	1,0	- 0,7
Operaciones con Caja Créd. Agrario Ley 8.143	123,2	138,5	+ 15,3
Operaciones con Caja Créd. Mi- nero Ley 7.982	150,0	175,0	+ 25,0
Operaciones con Instituto Crédito Industrial	99,5	99,5	-
Préstamos Ley 5.185	46,0	51,6	+ 5,6
Letras	37,5	41,0	+ 3,5
	8,5	19,6	+ 11,1
Préstamos a Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824	0,0	14,0	+ 14,0
TOTALES	\$ 2.557,5	3.109,2	+ 551,7

(1) Además de estas partidas habían letras descontadas en monedas extranjeras por US\$ 5.000.000 y US\$ 3.000.000, al 31 de Diciembre de 1946 y al 30 de Junio de 1947, respectivamente.

RESERVAS MONETARIAS EN EL BANCO CENTRAL

(Equivalentes en miles de dólares)

	1946		1947
	Junio 30	Dicbre. 31	Junio 30
Antigua Reserva	31.543	31.660	31.782
Nueva Reserva	48.963	43.383	6.177
Comprado para Terceros	113	41	242
Aporte Fondo Monetario	—	—	8.887
SALDO LIQUIDO DE LO ADQUIRIDO POR EL BAN- CO CENTRAL	80.619	65.084	47.988
Depósitos de Terceros	8.583	7.066	14.402
Depósitos especiales de oro y de dólares (Dtos. 1.247, 2.820 y 4.332)	2.060	1.729	1.084
Varios Operaciones Pendien- tes, Agencias, etc.	243	187	239
Suma	91.505	74.066	62.961
Invertido en descuentos de le- tras en monedas extranjeras	—	5.000	3.000
TOTAL DE LOS FONDOS EN ORO Y EN MONEDAS EXTRANJERAS	91.505	69.066	59.963

El aumento de las colocaciones a que se ha hecho referencia, puede observarse en detalle en el cuadro insertado en la página 135. El mayor incremento parcial se registra en las operaciones con el Fisco, las que corresponden principalmente a descuentos de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Art. 15, Ley 7.200). Otros aumentos, aunque de un monto muy inferior, se produjeron en los descuentos y préstamos al público y en los redescuentos a bancos comerciales. La disminución más acentuada corresponde a los créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros de acuerdo con su Ley Orgánica (N.º 6.811).

Nótese en el gráfico de más arriba que el punto máximo de las emisiones por compras de cambios internacionales (C) se alcanzó en el primer trimestre de 1946, con un monto de 1.547,6 millones de pesos y que en un lapso de sólo quince meses éstas han sufrido una baja de 1.075,9 millones.

Los Poderes Públicos se habían preocupado años antes de sortear el peligro de deflación que significaría la venta de los cambios internacionales que había comprado el Banco Central durante el período de guerra, es decir, una vez que se abrieran los mercados extranjeros a nuestro comercio de importación. Expresamente con el fin de prevenir esta circunstancia se facultó al Presidente de la República para autorizar al Banco Central, entre otras cosas, a adquirir bonos y otros valores de corto plazo con miras a «mantener estabilizado el medio circulante» (Art. 40 Ley 7.747, 24 de Diciembre de 1943).

Ahora bien, el circulante lejos de haber disminuido, ha experimentado un aumento durante los citados quince meses de 896,4 millones de pesos (A), pese al gran volumen de ventas de cambios internacionales. Esto se explica, en primer lugar, porque sólo aproximadamente la mitad de las ventas de cambios ocasionó un retiro de circulante, ya que el resto fué pagado al Banco con bonos fiscales o con pagarés, de acuerdo con la autorización antes indicada. Pero aun ese monto rescatado de circulante, quedó sobradamente compensado con el fuerte aumento que experimentaron las colocaciones del Banco en igual lapso, por la suma de 1.445,8 millones (B).

RESERVAS MONETARIAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta las disponibilidades en oro y en monedas extranjeras que hubo en el Banco Central en las fechas que se indican. Sus cifras corresponden a los equivalentes en dólares norteamericanos (en miles) de los valores en pesos de 6 peniques oro que se dan a conocer en los balances del Banco. La paridad usada para las conversiones es de 4,855 pesos de 6 d oro por dólar.

Llama la atención en este cuadro, al comparar las cifras de Junio último con las de Diciembre del año pasado, un notable descenso de la Nueva Reserva. En parte este descenso es

momentáneo, porque se deriva de las ventas de cambios internacionales que se hicieron a fines del semestre, para internar las mercaderías de carácter más indispensable que se encontraban acumuladas en las aduanas. Ahora bien, en cumplimiento del Decreto N.º 2.288 (Diario Oficial de 10 de Junio de 1947), la Tesorería General de la República repondrá esos cambios vendiendo al Banco Central monedas extranjeras a medida que recaude los impuestos que pagan las empresas productoras de cobre.

Otra causa de la disminución de dicha Reserva es el pago al Fondo Monetario Internacional de la parte en oro que esta institución asignó provisoriamente a Chile, dentro de su cuota de 50 millones de dólares. El monto de este pago aparece anotado en rubro aparte en el mismo cuadro.

Además, con cargo a la Nueva Reserva se han vendido a la Corporación de Fomento de la Producción 8 millones de dólares, de los cuales corresponden a necesidades de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos 3 millones, y de la Compañía de Acero del Pacífico 5 millones.

Cabe anotar que la totalidad de la Nueva Reserva se encuentra comprometida, incluso los dólares usados transitoriamente, pues sirve de provisión para ciertas obligaciones de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, de acuerdo con la Ley N.º 8.132, y para adquisición de bonos que emita la Compañía de Acero del Pacífico, conforme a los acuerdos del Directorio del Banco.

Los «Depósitos de Terceros» revelan un aumento de 7,4 millones de dólares que corresponde a mayores depósitos del Fisco y de la Caja de Amortización.

Al final del cuadro se restan los saldos en vigencia de las letras en monedas extranjeras que ha descontado el Banco Central, en las cuales interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

CAPITAL Y RESERVAS

El CAPITAL del Banco Central se ha mantenido durante el último semestre en la suma de 139.533.000 pesos. Tampoco ha sufrido modificaciones la RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS, conservando un monto de 39.416.370,21 pesos.

La RESERVA LEGAL fué incrementada en 4.344.504,44 pesos, cantidad que proviene de las utilidades líquidas obtenidas en el último ejercicio. El 30 de Junio ha quedado en un total de 97.957.403,53 pesos.

MEDIO CIRCULANTE

En niveles aun más altos que los enunciados en Boletines anteriores se ha movido el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL y la parte de éste que se encuentra en poder del público.

En efecto, como puede observarse en el cuadro, el promedio máximo de la emisión se ha registrado durante la quincena expirada el 11 de Mayo, con un monto de 4.746,5 millones de pesos, del cual se hallaba en poder del público la suma de 3.641,9 millones (76,7%). En la quincena siguiente ambas cifras bajaron a 4.638,9 y 3.464,8 millones de pesos, respectivamente (74,7%). La razón principal de estas fluctuaciones fué, primero, el descuento de una letra aceptada por la Tesorería General de la Republica, y después, una reducción de los redescuentos.

El dinero en poder de las empresas bancarias, que a mediados de Abril sumaba 1.163,3 millones de pesos, declinó posteriormente a 1.104,6 millones, pero reaccionó durante la quincena terminada el 25 de Mayo a un total de 1.174,1 millones de pesos, que es la cifra más alta registrada hasta ahora.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL			TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	Libre circulación (4)	Dinero girar (5)	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
1944 Mayo 15-Abril 28	2.983	755	2.228	75	2.073	4.113
" 14 - 27	3.279	773	2.506	74	2.332	4.389
1946 " 13-Mar. 26	3.879	954	2.925	75	2.640	5.004
1947 En. 20-Febro. 2	4.290	1.088	3.202	75	2.961	6.196
" Feb. 3-Feb. 16	4.397	1.134	3.263	74	3.040	6.286
" Feb. 17-Mar. 2	4.307	1.139	3.168	74	3.091	6.760
" Mar. 3-Mar. 16	4.544	1.132	3.412	75	3.210	6.685
" Mar. 17-Mar. 30	4.540	1.150	3.390	79	3.145	7.033
" Mar. 31-Abr. 13	4.640	1.097	3.543	79	3.327	6.927
" Abril 14-Abr. 27	4.583	1.163	3.420	75	3.216	7.032
" Abril 28-May. 11	4.747	1.105	3.642	77	3.417	7.079
" Mayo 12-May. 25	4.639	1.174	3.465	75	3.227	7.299

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total, las existencias en las empresas bancarias.—(4) El medio circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de curso que se encuentran en las carteras de los particulares y en las carteras de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETIN N.º 208. Comprende la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

El dinero girar ha continuado aumentando de modo que a mediados de Mayo alcanzó su punto cumbre con 7.298,9 millones de pesos. Los billetes y monedas en libre circulación habían alcanzado un nivel de 3.417,3 millones, pero se redujeron durante el período citado a 3.227,3 millones. En consecuencia, el TOTAL DE DINERO CIRCULANTE ha subido a su cifra máxima, con 7.526,2 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

En la quincena expirada el 24 de Mayo, el total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales alcanzó su más alto monto registrado hasta ahora, de 1.289,3 millones de pesos, cantidad que supera en 18 millones a la correspondiente a igual quincena del mes anterior.

Entre las mismas quincenas el MINIMO de encaje legal aumentó en 42,4 millones de pesos, llegando también a su cifra más alta, con 1.160,6 millones.

Debido a estas variaciones, el margen de EXCEDENTE sobre el mínimo de encaje legal se estrechó de 153,1 a 128,7 millones de pesos, o sea, en 24,4 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO				Excedente	
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Docta. Ley 5185 (3)	Docta. Ley 6640 (3)		
					Total		
1944 Mayo 15—Mayo 28	637	192	425	36	130	783	126
1945 Mayo 14—Mayo 27	715	205	428	47	117	807	92
1946 Mayo 13—Mayo 26	935	241	566	88	124	1.019	84
1947 Enero 20—Febrero 2	994	333	574	149	123	1.198	204
Febrero 3—	1.019	334	658	149	122	1.263	234
" 17—Marzo 2	1.090	312	681	149	122	1.264	174
Marzo 3—	1.079	318	661	149	122	1.260	181
" 17—	1.112	334	654	149	122	1.259	147
Marzo 31—Abril 13	1.106	324	636	149	121	1.230	124
Abril 14—Abril 27	1.118	339	662	149	121	1.271	153
" 28—Mayo 11	1.129	336	639	166	121	1.283	114
Mayo 12—	1.160	376	623	169	121	1.289	129

- (1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.
 (2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
 (3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Continúa el ritmo ascendente de las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales impulsadas siempre por las operaciones directas con el público.

En el curso del mes de Mayo el total general de dichas colocaciones ha aumentado en 220,3 millones de pesos, alcanzando un total de 7.447 millones. De este total corresponde a

operaciones directas con el público la suma de 7.212,4 millones, cantidad que sobrepasa en 201,7 millones de la registrada a fines del mes anterior.

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946		1947
	Mayo	Abril	Mayo
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	787,6	1.028,1	1.044,1
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	368,1	458,7	350,4
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,1	0,2	0,2
En m. extr.	60,8	49,2	70,8
Colocaciones en m. ch.	5.932,1	7.226,7	7.447,0
Colocaciones en m. extr.	168,0	220,8	272,7
Total de las Colocaciones	6.100,1	7.447,5	7.719,7
Colocaciones en el público (**)	5.902,8	7.230,7	7.461,3
Inversiones	561,3	580,3	583,2
Depósitos en m. ch.	5.650,7	6.419,3	6.488,9
Depósitos en m. extr.	208,4	217,7	238,1
Total de los Depósitos	5.859,1	6.637,0	6.727,0
Depósitos del público (**)	4.346,1	5.598,2	5.695,3
Capital y Reservas	1.223,7	1.631,7	1.632,8
Redescuentos	385,5	696,5	645,7

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos, a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convirtió a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convirtieron a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

También los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han aumentado durante Mayo influidos por las cuentas del público. Su total general subió en 69,6 millones de pesos, llegando a un monto de 6.488,9 millones, del cual corresponde a cuentas pertenecientes al público la cantidad de 5.473 millones. Esta cantidad revela un incremento durante el mes de 79,2 millones.

Las cuentas en MONEDAS EXTRANJERAS acusan un aumento de los depósitos, de 217,7 a 238,1 millones de pesos, como también de las colocaciones, que se incrementaron de 220,8 a 272,7 millones. Estas cifras representan las monedas extranjeras convertidas a pesos chilenos a base de \$ 31 por dólar americano.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Con el nuevo aumento que han experimentado las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros en el mes de Mayo, de 98,2 millones

de pesos, han recuperado el nivel que habían alcanzado antes del descenso que sufrieron durante el primer trimestre del año. En efecto, en Diciembre su monto había sido de 2.725,8 millones de pesos, bajando hasta fines de Marzo a 2.563,5 millones y subiendo ahora a 2.743 millones. Estas fluctuaciones se deben a operaciones directas con el público, cuyos saldos variaron entre las mismas fechas en la siguiente forma: De 2.503,7 millones bajaron a 2.335,2 millones, recuperando después un nivel de 2.509,2 millones.

De nuevo se observa una menor intensidad en el tren ascendente, iniciado durante Febrero último, de los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros. Durante ese mes habían subido acentuadamente en una suma de 369,2 millones, continuando después con aumentos de 64,3, 15,7 y 7,4 millones de pesos en Mayo recién pasado, hasta alcanzar un monto de 4.552,6 millones de pesos. De este monto corresponden a cuentas del público 3.379,7 millones, cantidad que comparada con la del mes anterior revela un incremento de 21,2 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1946		1947
	Mayo	Abril	Mayo
Fondos disponibles	645,8	634,1	633,2
Depósitos totales	3.966,2	4.545,2	4.552,6
Depósitos del público	2.903,6	3.358,5	3.379,7
Colocaciones totales	2.169,7	2.644,8	2.743,9
Colocaciones en el público	1.944,1	2.411,2	2.509,2
Inversiones	1.102,1	1.296,0	1.298,9
Redescuentos, etc. (1)	—	148,8	204,2

(1) Se incluyen los redescuentos y préstamos efectuados de acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Ley N.º 6.811 y los pagarés fiscales cedidos a la Ley N.º 6.640. Todos son créditos otorgados a la Caja Nacional de Ahorros por el Banco Central.

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja se han mantenido prácticamente en el mismo nivel que acusaron a fines de Abril, quedando al terminar Mayo en un saldo de 633,2 millones. Entre las mismas fechas los REDESCUENTOS y otras obligaciones de la Caja con el Banco Central aumentaron en 55,4 millones, subiendo a un total de 204,2 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

El total de los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado se incrementó durante Mayo en 17,4 millones de pesos, subiendo a un monto de 2.431 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,3	2.340,6
Febrero	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1	2.361,1
Marzo	1.075,8	1.397,5	1.713,4	2.056,5	2.388,1
Abril	1.097,1	1.421,2	1.724,9	2.089,2	2.413,6
Mayo	1.118,0	1.445,5	1.750,0	2.113,8	2.431,0
Junio	1.138,3	1.477,7	1.774,9	2.153,0	
Julio	1.170,7	1.513,1	1.811,3	2.185,4	
Agosto	1.196,1	1.545,5	1.836,6	2.224,7	
Septiembre	1.218,3	1.569,3	1.860,1	2.259,3	
Octubre	1.233,5	1.594,8	1.887,3	2.341,4	
Noviembre	1.270,2	1.612,1	1.909,6	2.356,0	
Diciembre	1.322,0	1.667,7	1.990,9	2.359,3	

MOVIMIENTO BANCARIO

En el mes de Mayo, el promedio de los cargos en cuentas corrientes y de depósito subió a un monto de 719,9 millones de pesos, de 686,6 millones en el mes anterior.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1946	1947	1946	1947	1946	1947
	Enero	4.831,5	5.733,4	9.642,9	12.470,5	2.331,4
Febrero	3.787,8	6.826,8	8.215,7	10.620,6	2.052,6	2.897,9
Marzo	4.966,6	7.846,3	10.047,7	13.484,7	2.657,3	3.178,7
Abril	4.910,7	6.350,4	10.508,7	13.299,7	2.349,5	3.178,9
Mayo	4.623,0	5.797,3	10.659,3	13.957,7	2.568,2	3.320,4
Junio	4.811,4	5.426,2	10.629,8	12.539,4	2.528,5	2.799,6
Julio	6.135,8	4.910,7	12.444,1	11.188,7	2.767,0	2.714,3
Agosto	5.743,0	6.360,6	13.704,1	12.101,8	2.885,3	2.967,3
Septiembre	4.902,5	4.623,3	12.101,8	12.142,1	3.497,7	
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

El promedio diario de los canjes en las cámaras de compensación subió también entre los meses citados, de 380,4 a 412,3 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1943	1944	1945	1946	1947
Enero	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.550,3	8.652,2
Febrero	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9	7.429,6
Marzo	3.712,2	4.570,4	5.231,6	6.701,7	9.102,7
Abril	3.662,3	4.453,7	5.546,7	6.763,6	9.129,6
Mayo	3.866,3	4.880,8	5.196,5	7.237,2	9.894,8
Junio	3.899,9	4.412,5	5.668,7	7.185,6	
Julio	4.949,9	5.370,4	6.183,9	8.364,7	
Agosto	4.105,9	5.058,6	5.768,4	8.085,5	
Septiembre	3.905,6	4.527,7	5.360,1	7.100,0	
Octubre	4.175,3	5.104,5	6.423,9	8.148,4	
Noviembre	4.204,9	4.294,1	6.296,8	8.336,4	
Diciembre	4.526,4	5.527,9	6.295,9	8.151,2	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Los préstamos de la Caja de Crédito Agrario reaccionaron durante Mayo con un aumento de 16,8 millones de pesos, subiendo a

726,5 millones. También se incrementaron las colocaciones del Instituto de Crédito Industrial, en 5,1 millones, quedando en 185,7 millones.

Los créditos de las otras instituciones de fomento acusan variaciones moderadas.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Colon. Agrícola	Instit. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Instit. de Fomento Taquitos	Instit. de Fomento Lazata
	1946 Mayo	247,3	224,1	149,9	76,2	9,1
Junio	368,7	225,9	150,5	86,4	9,1	6,1
Julio	581,8	222,6	154,1	85,3	8,5	6,1
Agosto	612,1	221,8	158,8	86,0	8,8	6,0
Septiembre	630,3	221,7	168,4	89,6	9,2	7,1
Octubre	654,8	224,9	177,1	87,5	9,2	6,9
Noviembre	685,9	235,5	180,8	89,6	8,9	7,9
Diciembre	711,5	241,2	188,2	92,3	8,7	7,3
1947 Enero	736,4	239,9	188,2	77,9	8,9	7,4
Febrero	745,3	240,9	185,8	81,5	9,3	7,4
Marzo	738,7	241,2	178,2	78,4	9,9	7,3
Abril	709,7	249,4	180,6	80,2	10,1	7,3
Mayo	726,5	248,1	185,7	81,7	10,8	7,6

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación acusa en Junio una ligera disminución de 9,1 millones de pesos, bajando a un monto de 2.550,9 millones.

Durante el último semestre las instituciones hipotecarias han mantenido paralizadas sus operaciones, de modo que en este período el saldo de sus emisiones vigentes revela una disminución de 4,9 millones.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1946 Junio	1.402,4	769,6	284,6	2.456,6
Julio	1.401,8	778,8	284,3	2.464,9
Agosto	1.400,7	785,2	293,4	2.479,3
Septiembre	1.417,7	789,3	295,5	2.497,5
Octubre	1.419,1	789,2	297,5	2.505,8
Noviembre	1.420,7	791,4	300,6	2.512,7
Diciembre	1.433,4	808,9	313,5	2.555,8
1947 Enero	1.433,0	806,5	312,7	2.552,2
Febrero	1.434,8	806,2	311,5	2.552,5
Marzo	1.436,7	798,0	311,1	2.545,8
Abril	1.433,3	800,2	312,9	2.546,4
Mayo	1.432,6	804,6	322,8	2.560,0
Junio	1.423,1	807,5	320,3	2.550,9

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En Mayo, el monto de las letras protestadas, que alcanzó a 28,3 millones de pesos, fué inferior en 8,5 millones al total registrado en Abril; relacionado con el de Mayo del año pasado acusa un incremento de 11,7 millones de pesos.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
 (Valores en miles de pesos)
 (Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.774,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.091	53.866,4
1941	38.195	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.573,6
1945	88.334	270.031,8
1946	81.742	223.482,5
Tarapacá	45	119,6
Antofagasta	130	455,6
Atacama	116	397,9
Acunaguá	6	9,6
Valparaiso	838	2.527,3
Santiago	4.505	18.112,4
O'Higgins	83	490,0
Colchagua	11	48,2
Curico	82	265,5
Talca	37	56,0
Maule	—	—
Linares	71	1.007,4
Nuble	155	1.031,6
Concepción	344	692,2
Arauco	10	8,2
Bio-Bio	17	56,4
Malleco	35	117,6
Cautín	91	680,8
Valdivia	156	742,7
Osnoro	121	662,2
Llanquihue	138	602,0
Chilo	19	53,4
Aysén	23	66,9
Magallanes	50	114,5
Mayo 1947	7.083	28.316,2
Abril 1947	10.339	36.819,8
Mayo 1946	6.074	16.560,4

CHEQUES PROTESTADOS

El total del valor de los cheques protestados experimentó una declinación de 15 millones en Abril se redujo a 13,2 millones en Mayo, pero comparado con el del mismo mes del año pasado presenta un alza de 3 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS
 (Datos Dirección General de Estadística)

	Número	Valor (miles de pesos)
Año 1946	25.458	113.226,4
1946 Mayo	2.017	10.159,1
Junio	1.766	7.988,9
Julio	2.205	11.024,4
Agosto	1.922	7.704,9
Septiembre	1.218	4.907,1
Octubre	2.408	10.953,2
Noviembre	1.780	5.277,0
Diciembre	3.396	16.161,8
1947 Enero	3.509	16.176,5
Febrero	3.240	14.226,4
Marzo	2.876	13.291,6
Abril	2.937	14.957,5
Mayo	2.379	13.161,3

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Al igual que en Abril, sólo ingresó en Mayo una causa de insolvencia a las Ligas y Uniones Comerciales del país con activo y pasivo conocidos de 649 y 525,2 miles de pesos, respectivamente. Además, ingresaron 7 causas con sólo pasivo conocido de 75,6 miles de pesos y 10 causas sin datos conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1937	47	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,5	10.431,5
1939	61	7.818,1	7.336,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	3.882,4	4.452,3
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.056,0	5.852,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1945	17	14.623,4	13.927,2
1946	20	16.991,4	20.844,0
1946 Mayo	3	924,7	756,7
Junio	—	—	—
Julio	2	649,8	534,1
Agosto	2	2.203,6	3.087,5
Septiembre	—	—	—
Octubre	1	5.576,2	3.705,8
Noviembre	3	4.074,0	7.341,1
Diciembre	1	787,4	582,4
1947 Enero	1	1.073,8	448,4
Febrero	1	1.250,0	1.300,0
Marzo	2	670,5	598,2
Abril	1	568,0	243,2
Mayo	1	649,0	525,2

QUIEBRAS
QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enro a Dic. 1944	Enro a Dic. 1945	Enro a Dic. 1946	1946*			1947*		
				En.	Feb.	Mar.	En.	Feb.	Ma.
Abarrotes y frutos del país	7	24	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores	6	8	11	1	—	1	2	—	1
Boticas	1	—	1	1	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	38	118	162	7	3	20	16	6	16
Industrias varias	4	3	8	2	1	—	1	—	—
Panaderías y carnicerías	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	5	3	3	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías	6	—	1	1	—	—	—	—	—
Varios giros	45	16	23	3	1	2	2	—	1
Total	112	174	209	15	5	23	21	6	18

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES
A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil, que ya en Marzo y Abril se mostró muy activo, continuó en esta tendencia en Mayo; el monto de transacciones en acciones superó en este mes todos los totales mensuales registrados anteriormente. Asimismo, las cotizaciones de estos

valores siguieron en su movimiento ascendente.

El índice general de cotizaciones de acciones, influenciado por las alzas que se produjeron en todos los índices parciales, con excepción del de acciones de gas y electricidad, subió de 130,1 en Abril a 136,6 en Mayo, o sea en 5%. Los mayores aumentos correspondieron a los

grupos de acciones de compañías salitreras (29%), carboníferas (10%) y marítimas (8,9%). En comparación con su nivel en Mayo del año pasado, el índice general presenta un incremento de 15,7%.

El valor de las transacciones en acciones, con un total de 464,4 millones de pesos, que ha sido, como ya lo anotamos, el más alto que registra la estadística, superó en 138,2 millones de pesos al de Abril. La más alta cifra anterior correspondió al mes de Octubre del año 1941, con un monto de transacciones de 433,3 millones de pesos.

BOLSA DE VALORES
Índice de Cotizaciones de Acciones
1937=100

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Índice de Cotizaciones de Acciones 1937=100						
	Prom. 1944	Prom. 1945	Prom. 1946	Mayo 1946	Marzo 1947	Abril 1947	Mayo 1947
Agropecuarias.....	110,9	118,9	130,3	120,1	141,3	141,1	145,9
Bancos.....	158,3	169,0	178,7	180,8	145,5	143,9	145,3
Carboníferas.....	186,9	197,0	218,3	226,3	272,8	275,0	302,4
Gas y Electricidad.....	79,8	84,3	88,8	90,4	85,5	84,4	83,1
Industriales.....	79,9	81,3	89,5	86,2	93,5	96,4	97,5
Marítimas.....	151,9	140,3	148,2	140,1	171,5	170,2	185,4
Miñeras.....	57,2	43,3	38,7	36,9	51,5	53,1	55,2
Salitreras.....	183,3	258,0	467,3	387,0	574,5	657,0	827,3
Seguros.....	146,9	134,3	139,6	140,6	123,5	127,0	148,3
Índice General.....	106,6	110,7	122,8	118,1	127,6	130,1	136,6

igual mes del año pasado acusan asimismo una declinación de 25,2 millones de pesos.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades		Bonos Compañías Industriales
			Estados	Municipalidades	
1937 Promedio mensual	115,1	9,9	4,6	1,4	0,2
1938 " " "	70,0	9,3	4,2	0,8	0,3
1940 " " "	70,4	9,6	4,5	0,5	0,3
1941 " " "	85,0	9,8	5,4	0,4	0,4
1942 " " "	231,8	12,1	6,4	0,4	0,4
1943 " " "	154,7	18,3	11,8	0,3	0,3
1944 " " "	197,1	25,8	13,5	0,4	0,4
1945 " " "	121,2	29,2	34,4	0,4	0,3
1946 " " "	100,3	31,2	39,8	0,3	0,3
1946 " " "	189,9	28,9	53,0	0,5	0,5
1946 Mayo.....	175,7	27,3	57,0	0,5	0,5
Junio.....	174,1	17,7	40,3	0,2	0,2
Julio.....	324,7	34,2	65,6	0,8	0,8
Agosto.....	249,8	25,2	65,8	0,3	0,3
Septiembre.....	215,5	30,7	46,6	0,5	0,5
Octubre.....	282,8	27,9	60,2	1,6	1,6
Noviembre.....	272,9	51,2	81,5	0,1	0,1
Diciembre.....	184,0	20,8	53,5	0,3	0,3
1947 Enero.....	186,2	24,4	42,3	0,5	0,5
Febrero.....	174,4	19,4	23,9	0,2	0,2
Marzo.....	292,2	20,9	34,2	0,3	0,3
Abril.....	326,2	31,8	48,6	0,4	0,4
Mayo.....	464,4	37,1	52,2	0,2	0,2

B. CAMBIO

Las operaciones en bonos que en Abril alcanzaron a 80,8 millones de pesos, bajaron en Mayo a 59,5 millones; comparadas con las de

En el cuadro inserto a continuación aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar, los que permanecieron sin variación en Junio. El precio del dólar en el mercado libre subió

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

AÑO O MES	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)	Brasil (cruzeiro)		Canadá (dólar)		Colomb. (peso)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand. (florin)	Italia (lira)	México (peso)	Norueg. (corona)	Suecia (corona)	Suiza (franco)
	Oficial	Export especial		Oficial (1)	Libre	Oficial	Libre			Oficial	Libre						
1938.....	32.597	—	3.3788	8.8438	—	99.410	85.953	2.8781	—	488.94	35.009	5.2605	23.127	24.566	25.197	22.871	—
1939.....	30.880	—	3.3788	8.8438	—	96.018	87.061	2.5103	—	443.54	33.335	5.1959	19.303	23.226	23.991	22.528	—
1940.....	29.773	—	3.3760	6.0562	5.0214	90.909	85.141	5.0885	2.0827	403.30	383.00	53.128	5.0407	18.546	22.709	23.802	22.676
1941.....	29.773	23.704	—	6.0575	5.0705	90.909	87.345	5.0904	—	403.50	403.18	—	5.0703	20.338	—	23.829	23.210
1942.....	29.773	23.704	—	6.0584	5.1427	90.909	88.379	57.052	—	403.50	403.50	—	—	20.569	—	—	—
1943.....	29.773	24.732	—	6.0586	5.1380	90.909	89.978	57.265	—	403.50	403.50	—	—	20.577	—	—	—
1944.....	29.773	25.125	2.2846	6.0594	5.1469	90.909	89.853	57.272	—	403.50	—	—	—	20.581	—	—	—
1945.....	29.773	25.125	2.2860	6.0602	5.1802	90.909	90.485	57.014	1.9711	403.50	403.02	37.993	—	20.581	—	—	—
1946.....	29.773	25.125	2.2829	6.0602	5.2762	95.198	93.288	57.020	0.8409	403.50	403.18	37.813	0.4434	20.581	20.176	25.859	23.363
1946																	
Enero.....	29.773	25.125	2.2840	6.0602	5.1802	90.909	90.712	56.980	0.8410	—	403.38	37.933	—	20.580	—	—	—
Febrero.....	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1802	90.909	90.695	56.980	0.8410	—	403.38	37.926	—	20.581	20.202	23.852	23.363
Marzo.....	29.773	25.125	2.2845	6.0602	5.1829	90.909	90.747	56.980	0.8410	—	403.38	37.789	0.4434	20.580	20.201	23.832	23.363
Abril.....	29.773	25.125	2.2844	6.0602	5.1902	90.909	90.764	57.033	0.8410	—	403.35	37.789	0.4434	20.580	20.202	23.852	23.363
Mayo.....	29.773	25.125	2.2846	6.0602	5.1906	90.909	90.679	57.021	0.8408	—	403.32	37.789	0.4434	20.575	20.197	23.852	23.363
Junio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.1902	90.909	90.597	57.007	0.8409	—	403.37	37.789	0.4434	20.572	20.161	23.852	23.363
Julio.....	29.773	25.125	2.2847	6.0602	5.2283	98.347	96.662	57.007	0.8409	—	403.37	37.789	—	20.576	20.161	26.108	23.363
Agosto.....	29.773	25.125	2.2847	—	5.3675	100.000	96.784	57.007	0.8408	—	403.36	37.789	—	20.578	20.161	27.820	23.363
Septiembre.....	29.773	25.125	2.2843	—	5.4053	100.000	96.254	57.007	0.8408	—	403.36	37.789	—	20.574	20.161	27.821	23.363
Octubre.....	29.773	25.125	2.2798	—	5.4053	100.000	95.953	57.007	0.8408	—	403.20	37.789	—	20.574	20.161	27.821	23.363
Noviembre.....	29.773	25.125	2.2797	—	5.4053	100.000	95.182	57.065	0.8408	—	403.09	37.789	—	20.583	20.161	27.821	23.363
Diciembre.....	29.773	25.125	2.2795	—	5.4053	100.000	95.444	57.140	0.8407	—	402.94	37.789	—	20.584	20.161	27.821	23.363
1947																	
Enero.....	29.773	25.125	2.2790	—	5.4352	100.000	95.078	57.140	0.8408	—	402.93	37.789	—	20.582	20.161	27.822	23.363

(1) Cotización oficial suspendida el 22 de Julio de 1946.

nuevamente en Junio; en promedio alcanzó a \$ 46,35 por dólar contra \$ 45,34 en Mayo y \$ 33,33 en Junio del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias (1)	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1946 Junio.....	19,37	25 —	31 —	33,33
Julio.....	19,37	25 —	31 —	32,94
Agosto.....	19,37	25 —	31 —	33,93
Septiembre.....	19,37	25 —	31 —	36,52
Octubre.....	19,37	25 —	31 —	37,77
Noviembre.....	19,37	25 —	31 —	37,19
Diciembre.....	19,37	25 —	31 —	38,96
1947 Enero.....	19,37	25 —	31 —	41,45
Febrero.....	19,37	25 —	31 —	42,18
Marzo.....	19,37	25 —	31 —	44,21
Abril.....	19,37	25 —	31 —	45,53
Mayo.....	19,37	25 —	31 —	45,34
Junio.....	19,37	25 —	31 —	46,35

(1) Cambio comercial oficial del Banco Central de Chile correspondiente a la paridad aprobada por el Fondo Monetario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

El movimiento de las transacciones en oro en las Bolsas de Valores fué muy importante en Junio, pero el precio del oro transado volvió a experimentar un descenso: de 1.001,56 pesos, que fué el precio medio de la moneda de cien pesos oro en Mayo, bajó a 976,86 pesos en Junio.

PRECIO DEL ORO

(Datos de la Bolsa de Comercio de Santiago) (en pesos)

FECHAS	Monto de transacciones en monedas chilenas de oro (1)	Valor pagado en moneda cte.	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo
Junio 1946..	185.600	1.404.471	805,21	43,99
Julio ..	288.050	2.151.980	816,51	44,60
Agosto ..	555.200	4.639.432	835,63	45,05
Septbre. ..	1.082.000	9.395.551	868,35	47,44
Octubre ..	1.037.300	9.206.115	887,50	48,48
Novbre. ..	1.155.200	9.778.005	846,43	46,14
Dicbre. ..	973.700	8.408.437	863,55	47,17
Enero 1947..	1.001.240	8.924.188	891,31	48,60
Febrero ..	944.660	8.890.419	936,16	51,18
Marzo ..	3.688.200	36.610.000	992,62	54,22
Abril ..	2.397.370	25.314.230	1.055,91	57,96
Mayo ..	2.056.700	20.599.284	1.001,56	54,71
Junio ..	5.158.250	50.839.322	976,86	53,36

(1) 1 peso oro = 0,183057 grs. fino.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias de la Nación alcanzaron en Mayo a 466,1 millones de pesos, cifra superior en 40,6 millones de pesos a la registrada en Abril y en 54,9 millones a la de Mayo del año pasado.

En los meses de Enero a Mayo las rentas ordinarias han sumado 2.032,7; el año pasado en el mismo período el total recaudado era de 1.733,9 millones de pesos.

En los cinco primeros meses del año, el rendimiento de los impuestos, que ha sido de 1.763 millones de pesos, presenta un aumento de 329,5 millones sobre el total correspondiente al mismo período del año pasado.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946		1947	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	320,5		379,0	
Febrero.....	294,3		365,8	
Marzo.....	340,0		396,3	
Abril.....	367,9		425,5	
Mayo.....	411,2		466,1	
Junio.....	738,5			
Julio.....	437,3			
Agosto.....	356,1			
Septiembre.....	421,8			
Octubre.....	505,9	4.160,5		
Noviembre.....	721,7			
Diciembre.....	1.282,4			

Las rentas percibidas por concepto de impuestos en Mayo subieron en 72,5 millones, llegando a un total de 424,2 millones; comparadas con las de igual mes del año pasado señalan también un alza de 120,9 millones.

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1937.....	253,2	372,9	643,9	1.270,0
1938.....	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939.....	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940.....	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941.....	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942.....	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943.....	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944.....	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945.....	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946.....	1.515,4	2.252,0	834,9	4.602,3
1946 Mayo.....	73,1	172,0	58,2	303,3
Junio.....	424,8	181,4	70,1	676,4
Julio.....	111,1	193,6	76,8	381,5
Agosto.....	51,6	188,4	71,2	311,2
Septiembre.....	50,6	185,7	56,0	292,3
Octubre.....	116,1	216,3	78,0	410,4
Noviembre.....	357,9	211,6	68,7	638,2
Diciembre.....	131,9	229,7	97,2	458,8
1947 Enero.....	70,9	201,1	70,1	342,1
Febrero.....	42,9	183,5	85,8	312,2
Marzo.....	62,2	210,3	60,3	332,8
Abril.....	88,5	199,7	63,5	351,7
Mayo.....	141,0	217,9	65,3	424,2

(1) Comprende este grupo los derechos de internación consular y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57 (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que interviene la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2 1/2% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 71. Su artículo 4.° dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalia que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.° 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.° Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.